

\* Número 3414

**PRIMERA INSTANCIA****NUMERO CINCO DE ALICANTE****EDICTO**

Don Alberto Facorro Alonso, juez de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 225 de 1983, se sigue juicio ejecutivo, promovido por Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, representada por el procurador señor Caruana Carlos, frente a don Pedro Puche Gómez, don José Martínez Moreno y don Antonio Mayor Hernández, en reclamación de 218.157 pesetas de principal más otras 100.000 pesetas de intereses y costas, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por segunda vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 2 de julio próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Ayuntamiento, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que no han sido suplidos los títulos de propiedad y se entiende que todo licitador acepta como bastante las certificaciones obrantes en los autos y se conforma con ellas.

5.ª Los bienes se subastan en lotes separados y del avalúo que se expresa ha de rebajarse el 25 por 100 de su valor para esta subasta y lo que resulte será el tipo base.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Una tierra secano en término de Las Torres de Cotillas, Cañada de Agustín Sánchez, con una superficie de 10.558 m<sup>2</sup>, en los que hay plantados 15 almendros. Inscrita al tomo 41 general y 4 de Las Torres de Cotillas, folio 170, finca 576, inscripción 5.ª, Registro de la Propiedad de Mula, justipreciada en 1.580.000 pesetas.

— Una tierra secano en término de Las Torres de Cotillas, Cañada de Agustín Sánchez, con una superficie de 314 m<sup>2</sup>, justipreciada en 40.000 pesetas e inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 776 general y 94 de Las Torres de Cotillas, folio 48, finca 11.201, inscripción 1.ª.

Dado en Alicante a doce de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Alberto Facorro Alonso.—El secretario.

\* Número 3062

**PRIMERA INSTANCIA****NUMERO UNO DE MURCIA**

Don Angel Escudero Servet, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en los autos de quiebra seguidos en este Juzgado con el núm. 98/84 de la entidad de esta vecindad Sociedad Cooperativa de Hostelería y Similares de Murcia Limitada (CI-CHYS), se ha señalado el día cuatro de julio próximo, a las diecisiete horas, en la sala audiencia de este Juzgado para celebrar la primera junta de acreedores sobre nombramiento de síndicos.

Para cuyo acto se convoca, por medio del presente, a todos los acreedores del quebrado, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Murcia a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Angel Escudero Servet. El secretario.

\* Número 2932

**PRIMERA INSTANCIA****NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.108 de 1982, se sigue juicio ejecutivo, promovido por el Banco Exterior de España, representado por el procurador don Francisco Botía Llamas, contra don Salvador Vidal Rubio y esposa doña Encarnación Manzano Vidal, solidariamente, vecinos de Puebla de Soto (Murcia), calle Milagros número 2, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 19 de junio próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7-2.º, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Un furgó, Sava-J4, matrícula MU-120.397. Valorado en cincuenta mil (50.000) pesetas.

Dado en Murcia a dos de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Angel Escudero Servet.—El secretario.